

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53190 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000742/2019 habiéndose dictado en fecha 16/9/19 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Bel&Taron, S.L., con CIF B98820376, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltrma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de septiembre de 2019.- Letrado Administración Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A190069724-1